



Tartagal, 12 de junio de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 274-SRT-23

EXPTE. Nº 20.139/23

VISTO

La nota presenta por el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 30 de marzo de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de materiales varios para la construcción de estanterías y muebles de apoyo para el Centro de Estudiantes.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 00017-00000229 de fecha 5 de abril de 2.023 de la firma Ferretería La Obra

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 69/100 (\$ 65.257,69) en concepto de gastos por compra de materiales varios para la construcción de estanterías y muebles de apoyo para el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:


2.5.5 Tintas, pinturas y colorantes por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 28/100 (\$ 19.323,28).

2.7.2 Productos no ferrosos por la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 430,00).

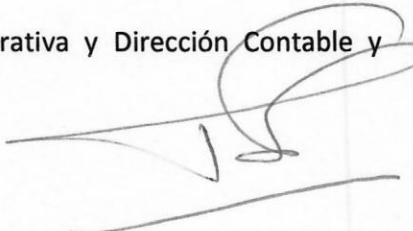
2.7.4 Estructuras metálicas acabadas por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 30/100 (\$ 43.433,30).

2.7.5 Herramientas menores por la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y UNO CON 11/100 (\$ 2.071,11).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.F. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa